

México, D.F., a 28 de abril de 2011

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de  
Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los  
medios de información, previa a la sesión de  
hoy, en el Salón de Sesiones del Palacio  
Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** ¿(Inaudible) la reforma política del Senado?

**RESPUESTA.-** Hace diez minutos la recibimos.

**PREGUNTA.-** Ya la recibió, ¿cuál es el trámite que se le va a dar?

**RESPUESTA.-** Vamos a turnarla a las comisiones, como corresponde, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y pienso que van a tener opinión las comisiones de Participación Ciudadana, por la parte que se refiere a candidaturas independientes y formas de participación directa, y la de Justicia, por lo que se refiere a cuestiones de carácter judicial; es decir, que está radicada en dos comisiones.

**PREGUNTA.-** ¿Habrá tiempo en lo que resta de aquí al sábado para discutirla en comisiones, pasarla al Pleno y aprobarla por los diputados?

**RESPUESTA.-** Eso depende de las comisiones. Desde ayer les he externado que para nosotros es un gran avance que ya esté, es un gran avance que exista ya esta reforma, esta minuta del Senado; acabamos de recibirla, y entonces la Junta de Coordinación Política, que se va a reunir a las 12:00, es la que puede tener mejor el pulso de si va a tener todo el impulso suficiente, inclusive, no sólo para que

se dictamine ahora, sino para que exista una fecha perentoria para su dictaminación, que no tiene que ser a lo largo de este periodo ordinario.

**PREGUNTA.-** ¿Hay un choque entre priístas, diputados y senadores del mismo partido, que están, en el caso de San Lázaro, frenando esta reforma?

**RESPUESTA.-** No es un choque, pero es un hecho que la reforma se trabajó por el lado del Senado, no se trabajó de manera conjunta; hoy es una minuta del Senado que están conociendo a fondo, apenas ahora, los señores diputados.

Entonces, no es un tema que se haya trabajado en conferencia, como ustedes saben, en conferencia es cuando trabajan unidas las comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados.

Ésta es una decisión de la Cámara de Senadores que felicitamos, le damos la bienvenida y que tendrá que resolver ahora la Cámara de Diputados, pero la Cámara de Diputados la está recibiendo en estos momentos, prácticamente.

**PREGUNTA.-** La diputada Josefina Vázquez Mota, ayer se pronunciaba porque se aprobara en este periodo ordinario de sesiones.

**RESPUESTA.-** Es la opinión de la diputada Vázquez Mota y resulta un poco sencillo decirlo cuando sabes que tus votos no alcanzan para que se apruebe. Entonces, sí, decirlo es fácil, la cuestión es ver si efectivamente es posible completar un estudio y efectivamente, es posible tener un dictamen.

**PREGUNTA.-** En esto de la reforma política se señala que el Presidente podrá tomar protesta en cualquier lugar, no necesariamente aquí en la Cámara de Diputados; si se le ocurre ir a la Basílica a rendir protesta esto ya va a ser legal.

**RESPUESTA.-** No. No se trata de eso, pero sí se trata de que un trámite formal no se convierta en un trámite definitorio de la República.

**PREGUNTA.-** Es decir, podrá venir o podrá no venir y seguirá siendo Presidente.

**RESPUESTA.-** Básicamente de lo que trata es eso, de si tiene que venir a rendir protesta personalmente y de una forma de ceremonia ya establecida o, si al contrario, se evita que se impida que tome protesta para que no haya gobierno.

Entonces, es justamente una de las cosas que hay que analizar con detalle. Es necesario que le demos toda la formalidad a la toma de protesta del Presidente.

Pero también es casi una invitación a la asonada el hecho de que si no rinde protesta no es Presidente, toda vez que ya la voluntad ciudadana está expresada en las urnas, que creo, estaremos de acuerdo en que es lo más importante.

**PREGUNTA.-** Insisto, si quiere ir a la Basílica (inaudible)

**RESPUESTA.-** Será una decisión del Presidente hacerlo en la Basílica o en la iglesia de la Merced, no lo sé.

**PREGUNTA.-** ¿Qué perspectivas hay para estos días del final del periodo ordinario? Se incrementa el trabajo en comisiones, parece que se acumula mucho al final.

**RESPUESTA.-** No, al revés. El trabajo en comisiones debe estar terminado. La Mesa Directiva ha sido muy clara con las comisiones de que los dictámenes que vamos a recibir son los que ya existen. No vamos, no queremos -por lo menos- que haya dictámenes apresurados en las comisiones y menos de temas que no hayan reunido el consenso de los grupos parlamentarios.

Como han visto ustedes, hemos estado tratando de votar las cosas que ya tienen el consenso de todos los grupos o un disenso mínimo.

¿Se va a acumular el trabajo en estos días? Sí, normalmente así ocurre.

¿Leyes importantes para estos días? La ley de acción colectiva; me parece que es un cambio fundamental en el sistema jurídico mexicano, un cambio positivo a favor de los consumidores, a favor de los ciudadanos y creo que la Ley de Migración es el otro gran espacio que necesitamos.

Por lo demás, en la Junta están radicados cuatro temas importantes, que son: el nombramiento de los vocales del IFE; el nombramiento del titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de la Federación; y la Ley de Seguridad Nacional.

PREGUNTA.- ¿Podríamos decir, entonces, que la Cámara de Diputados está trabajando a marchas forzadas para cerrar bien este periodo?

RESPUESTA.- Sí, estamos trabajando a marchas forzadas y creo que está cubriéndose la expectativa que teníamos al inicio del periodo en los temas que fuimos acordando con la Junta de Coordinación Política de la Cámara y del Senado como temas prioritarios.

PREGUNTA.- ¿La Ley de Migración cómo... se va a obviar la lectura y se va a hacer de urgente resolución, cómo va a ser su proceso legislativo?

RESPUESTA.- Apenas recibamos el dictamen, pensamos que puede sufrir la dispensa de trámites.

PREGUNTA.- ¿Y la de acciones colectivas?

RESPUESTA.- La de acciones colectivas es (interrupción).

PREGUNTA.- ¿Es la reglamentaria para lo de la constitucional?

**RESPUESTA.- Sí, cómo no. Incluye cambios en la Ley de Competencia, en las leyes de comercio.**

**Es una ley definitiva para el sistema jurídico mexicano, va a ser muy importante.**

**PREGUNTA.- ¿Pero no trae cambios a la minuta del Senado, se va a pasar tal cual?**

**RESPUESTA.- Sí trae cambios a la minuta del Senado.**

**PREGUNTA.- ¿Sí la reformaron?**

**RESPUESTA.- Sí trae algunos cambios a la minuta del Senado.**

**PREGUNTA.- ¿Va a regresar al Senado?**

**RESPUESTA.- Va a regresar al Senado.**

**PREGUNTA.- ¿Qué modificaron?**

**RESPUESTA.- No recuerdo ahora exactamente, pero sí trae cambios.**

**PREGUNTA.- ¿Ley de Seguridad en extraordinario?**

**RESPUESTA.- La Ley de Seguridad está en la decisión de las comisiones en las que está radicada.**

**Yo creo que es necesario que vayamos pensando en que es una ley indispensable y que, entonces, si no hubiera tiempo o si por alguna circunstancia no se fuera a concluir su dictaminación ahora, es indispensable darle una orientación para que se pueda concluir y sí pueda haber una ley.**

**Es indispensable que haya una ley. Espero que la Junta pueda tomar una decisión al respecto.**

**PREGUNTA.-** ¿Se siente satisfecho con este periodo, con lo que hicieron en este periodo ordinario?

**RESPUESTA.-** No. Faltan cosas muy importantes que no pudimos acordar y aún algunas que pudiéramos acordar hacia el final, creo que si las hubiéramos acordado al principio nos hubiera dado la oportunidad de reformar más, de tener más cambios.

Una cosa, por supuesto, nos tiene que dejar satisfacción y es que, por fin, después de 76 años hay un reglamento que permite este trabajo ágil que ustedes ven ahora en las sesiones de la Cámara.

**PREGUNTA.-** ¿(Inaudible) se agilice la dictaminación y se reduzca de cinco a dos comisiones la dictaminación de la Ley de Seguridad Nacional para garantizar que pase antes del sábado?

**RESPUESTA.-** No conozco todavía alguna consideración en ese sentido, pero tenemos que tomar medidas para que efectivamente pueda darse.

**PREGUNTA.-** ¿Estaría (inaudible) de acuerdo al reglamento reducir el número de comisiones?

**RESPUESTA.-** Si una cosa les puedo asegurar es que aquí vamos a cumplir estrictamente el reglamento.

**PREGUNTA.-** ¿Cuál es su opinión en torno a que constantemente vienen organizaciones sociales a pronunciarse en contra de esta Ley de Seguridad Nacional? ¿Cuál es su lectura, cuál es su opinión?

**RESPUESTA.-** Me parece absolutamente natural, cuando se trata de una ley que puede significar restricciones, acotamientos, normas, regulaciones, para la acción de la sociedad civil, es natural que exista este temor.

Hay que ver el otro lado, la otra parte, no sólo el vaso medio vacío, sino también el vaso medio lleno. Hoy las facultades del Ejecutivo para tomarse esas atribuciones y acotar la participación de la sociedad

con el pretexto de la lucha contra la delincuencia organizada, son mucho más amplias que las que le podría dar una ley.

Es indispensable que se regulen; no sé si ahora, si en un extraordinario, si en septiembre, lo que es indispensable es que esta discusión se dé y que una ley que regule las disposiciones y las atribuciones del Ejecutivo en materia de seguridad son indispensables.

También una ley que le dé certeza a las Fuerzas Armadas participando en estas tareas, que no son las tareas a las que están llamadas por su naturaleza, su naturaleza es la de defensa de la seguridad nacional. En tareas de seguridad pública es indispensable regular qué pueden hacer y qué no pueden hacer el Ejército y la Marina.

Entonces es un hecho que necesitamos una ley.

PREGUNTA.- Están pidiendo las organizaciones sociales que se abran audiencias públicas, porque se quejan de que ayer los dejaron plantados los de la Comisión.

RESPUESTA.- No tengo conocimiento de ese dato. Como a ustedes les consta la Cámara siempre ha recibido absolutamente a todas las organizaciones que nos lo solicitan.

PREGUNTA.- ¿Pero se deben abrir audiencias públicas para este asunto que implica tanto a la sociedad, que le afecta directamente?

RESPUESTA.- Siempre es bueno contar con más opiniones, particularmente de los que pueden ser afectados.

PREGUNTA.- ¿Es cierto que el PRI está dividido por esta Ley?

RESPUESTA.- No. Yo no diría que está dividido. El PRI, particularmente una bancada como ésta, en la que hay tanta experiencia y tanto conocimiento del tema, es natural que existan opiniones en un sentido y otro; pero no hay división en cuanto a la necesidad de la

ley. El PRI está consciente, absolutamente consciente, de que esta ley es indispensable para el país.

Nuestra división está, quizá, en algunos de los temas. Por ejemplo, hay quienes consideran que cuando creamos este mecanismo para declarar el estado de emergencia, por ejemplo, son demasiados requisitos. Entonces, ¿cómo un gobierno va a poder cumplir con todos esos requisitos en medio de una emergencia? Éste es uno de los temas, por ejemplo, en los que traemos distintos puntos de vista.

Yo veo al PRI muy compacto y muy unido en torno a tomar una decisión.

Insisto, el PRI no ha tomado la decisión de si va a ser ahora, si va a ser en un extraordinario o si va a ser en septiembre; estamos en el análisis de la Ley, pero hay una diferencia entre nosotros y los que sólo lo dicen.

Aquí en el PRI se está discutiendo un proyecto, no estamos discutiendo al vacío o sólo criticando lo que hay.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- Nuestro pronóstico es que mañana tendremos una sesión larga.

PREGUNTA.- ¿Por qué?

RESPUESTA.- ¿Por qué razón? Hoy tenemos, hoy pretendemos, nuestra meta hoy es terminar con los quince dictámenes que tenemos enlistados y esperar lo que mande la Junta con carácter de urgente; pueden ser todos estos temas de los que ustedes me han preguntado hoy, básicamente los temas de nombramientos.

Entonces eso significaría que tendríamos, quizá, una sesión que se prolongara hasta entradas las horas de la noche.



**PREGUNTA.-** Ayer la reflexión de que cuatro meses de receso es demasiado tiempo y podían sacar todas estas leyes con calma y con tiempo en ese periodo.

**RESPUESTA.-** En lo particular, creo que tenemos... ya los diputados dimos el primer paso en modificar nuestro reglamento. Hay que replantear esta Ley Orgánica; si estos periodos de recesos tan prolongados son funcionales o si debemos operar al contrario, si hay dictámenes venir a sesionar sin necesidad de que tenga que ser convocado un periodo extraordinario.

Creo que estos temas de los periodos extraordinarios ya merecen también una revisión.

**PREGUNTA.-** Diputado, en la reforma política se eliminó esto de aumentar los periodos ordinarios. ¿En la Cámara de Diputados se podría replantear este tema en la reforma política?

**RESPUESTA.-** Creo que nos tenemos que replantear el funcionamiento de los periodos legislativos. Es mejor que haya periodos más cortos, pero que sean sólo de dictaminación y periodos más cortos de receso para que los diputados regresen a los distritos a recabar opiniones, temas, atención de gestión, etcétera, y luego debieran alternarse pero en plazos mucho más cortos, ya estamos viendo que esto es perfectamente posible.

Entonces el tema de cómo debe sesionar en tiempos el Congreso creo que es uno de los temas obligados de la reforma política y también - aprovecho decirlo— el tamaño del Congreso.

Es un hecho, no podemos dejar a un lado las expresiones de los ciudadanos; aquí recibimos una petición de más de cuatro millones de ciudadanos, no podemos hacer a un lado la opinión de que le parecen muchos 500 diputados.

**PREGUNTA.-** ¿Hoy es la sesión larga de quince horas o es la de mañana?

**RESPUESTA.-** Hoy vamos a tener una sesión fundamentalmente de dictámenes y dándole espacio a la Junta de Coordinación Política de que tengan los acercamientos necesarios para resolver los temas que están pendientes y mañana seguramente será una sesión más larga.

**PREGUNTA.-** ¿Migración cuándo?

**RESPUESTA.-** Ése es uno de los temas importantes que estaremos desahogando mañana.

**Muchas gracias.**

-- ooOoo --